

DAVID STITCHKIN BRANOVER

## EL DEBER IRREDIMIBLE

---

(POR EL DESARROLLO LIBRE DEL ESPIRITU)

Discurso pronunciado por el señor Rector don David Stitchkin Branover, el lunes 15 de mayo de 1961, con motivo de la celebración del Cuadragésimo Segundo Aniversario de la Universidad de Concepción (Chile).

LAS CIRCUNSTANCIAS del mundo exterior, que se suceden, modifican y contradicen en vertiginoso tráfago, señalan para la Universidad una misión histórica de la que debe tomar firme conciencia como paso preliminar indispensable para el cabal ejercicio de su cometido. Esa toma de conciencia requiere una plena compenetración del rol que le impone el proceso histórico presente. Rol de alta jerarquía pero de ineludible responsabilidad. La medida en que la asuma o decline dará la del juicio a que seremos sometidos por las generaciones inmediatas. Para que ese juicio sea absolutorio, comencemos por configurar la acción que nos ha sido impuesta como deber irredimible.

El mundo, urgido por sus afanes inmediatos, por sus apetencias y temores, se halla de tal modo confuso que ha terminado por abandonar la aplicación y búsqueda de normas válidas generalmente, para dejarse mecer en el engañoso vaivén de estados emocionales inestables, de oscuras raíces, barruntando que tal conducta no es satisfactoria ni ha de conducirlo a soluciones de validez siquiera parcial, y que, por lo mismo, es necesario hacer algo para enmendar rumbos: pero sin saber qué.

Tal estado de cosas se ha venido gestando a nuestra vista y paciencia; mas ha alcanzado tan agudos extremos que no puede menos de golpear fuertemente la conciencia de quienes tienen

como vosotros, hombres universitarios, una responsabilidad superior en la conducción inmediata del proceso cultural.

Si el mundo se halla tan absorto en la acción que ha terminado por envolverlo y arrastrarlo, fuerza es encontrar asilos donde pueda cobijarse el pensamiento creador que lo inspire y lo guíe, señalándole metas y cauces, en un reordenamiento de las normas valorativas de la conducta. Esos asilos son las universidades, en cuyo seno se realiza la investigación científica, necesariamente libre, crítica y objetiva, y se desenvuelve el pensamiento especulativo, ordenador de los resultados y configurador de la visión universal del cosmos y del sitio que al hombre le corresponde en él.

De aquí que aquellos que sirven la causa universitaria con auténtica vocación, lo que vale decir con entrega total, no pueden eludir su participación en la formulación de las normas valorativas de la conducta individual y social a que han de ajustarse los hombres y los pueblos. Y por tanto, tienen como primerísima tarea amparar, fortalecer y defender la esencia misma de la función universitaria; pues obrando de ese modo protegerán no sólo un acervo cultural trabajosamente formado a través de milenios, sino la sustancia vital de que habrán de nutrirse las generaciones que nos siguen.

Nuestra Universidad, como todas, debe tomar firme conciencia de esta misión, que raramente se da, pero que al darse, como ocurre en la hora presente, reclama una respuesta inmediata, valiente y decidida, con arraigado convencimiento de que estamos frente a una responsabilidad histórica que es imperativo afrontar. Pocas veces en el humano acontecer se ha dado una crisis de tal magnitud, cuya resolución ha quedado en manos de quienes deben manejar el pensamiento puro, el pensamiento creador. Y por consiguiente, en manos de las universidades. Los hombres de hoy, envueltos en el ciego torbellino de los acontecimientos, no ya imprevistos sino imprevisibles, que hacen de cada amanecer una angustia, presienten, sin configurarlo claramente, que en algún lugar de la tierra debe haber personas o núcleos capaces de resistir la vorágine, de elevarse por sobre ella y de aprehender, con limpia perspectiva e incontaminada razón, el sentido cabal de los fenómenos sociales, y de elaborar el esquema del nuevo patrón cultural, que ha de levantarse con propios caracteres, pero apoyado en los soportes de los valores permanentes de la cultura ya lograda. Ahí está la responsabilidad histórica de las universidades en la hora presente. Que no pue-

den desconocer su esencia ni rechazar la fe que las masas han depositado en ellas, más por intuición que por voluntad consciente. Y como la Universidad no es sino la resultante del espíritu de los hombres que la integran, en última instancia la responsabilidad histórica a que me refiero está pesando directamente sobre cada uno de vosotros.

Es verdad que los intelectuales, que ejercen su misión individualmente, tienen hoy, como siempre, una responsabilidad similar. Y también es cierto que muchos han sabido afrontarla con honestidad y valentía. Pero ellos no poseen la influencia directa que ejercen las universidades. Ni la responsabilidad pesa sobre ellos en la misma medida que sobre éstas. Pues en tanto que el intelectual interviene aislada y accidentalmente, la Universidad actúa en corporación, ocupa un rango institucional de función pública y su acción es regular y permanente. Aquéllos exponen su pensamiento al lector o auditor que por propia inquietud quiera escucharles; la Universidad, en cambio, llama a su auditor, lo incita, lo incorpora a su seno y le ofrece capacitación profesional, disciplina intelectual y formación integral. Ofrecimiento que debe satisfacer en los términos en que lo ha propuesto.

De aquí que ciertos intelectuales puedan exhibir, sin mayor responsabilidad directa, ni recriminable, una creación artística o especulativa "comprometida", según la expresión ahora en uso. Las universidades, en la voluntad auténtica de permanente búsqueda de la verdad, no pueden ofrecerla como cosa lograda. Ni mucho menos es su función, en la misión que examino, servir las apetencias de los mundos geográficos de hoy, sino la apetencia de los hombres y pueblos de mañana. Dice Jaspers que "estamos en el tiempo atravesando el tiempo". Esto es particularmente válido para la Universidad que debe examinar el pasado y analizar el presente con la única preocupación de extraer de ellos sus logros ya probados, para aportarlos o emplearlos, en la exacta medida de su eficacia y solidez, a las formulaciones del esquema cultural del mañana. Lo que incita o atrae la atención del momento no vale ni cuenta sino como objeto de experiencia o de experimentación de que deberán extraerse las conclusiones válidas para el próximo estadio del suceder histórico. La Universidad, como el hombre, está en el tiempo atravesando el tiempo. Pero en tanto que el hombre muere y su acción muere con él, y con ella la responsabilidad terrena de la acción cumplida, prontamente olvidada, la Universidad permanece. Y esta permanen-

cia es la que determina su responsabilidad presente para con las generaciones futuras. Ella puede ser llamada a rendir cuenta por su omisión de hoy, o por su ceguera, o por su debilidad.

Adquirida conciencia de la misión histórica que toca cumplir, la libertad interior de nuestros claustros y de los hombres que los pueblan, es soporte angular de la estructura universitaria. Entendiéndose por libertad interior aquella que se pone al servicio exclusivo y excluyente de la causa universitaria. Y por causa universitaria, la libre búsqueda de los valores culturales auténticos y universales que han de regir con cierta permanencia. Ambos conceptos, libertad interior y causa universitaria, quedan identificados en la misión que examino.

La crisis que estamos afrontando se expresa en todas las estructuras soportantes de nuestro andamiaje cultural. Y se expresa de un modo negativo y por lo mismo descorazonador y confuso.

Así, fenómeno inquietante es la pérdida, en la conciencia social, del respeto al valor conceptual de la norma jurídica. O, si se quiere con otras palabras, la norma jurídica ha perdido su respetabilidad. Y si bien formalmente pareciera subsistir con todos los atributos que le confiere el orden jurídico existente, en sustancia la conciencia social es indiferente a la norma. Y la raíz del mal está en la supervivencia de viejas fórmulas que fueron válidas para el grupo social que entonces las expuso, pero que hoy son contradichas por la conciencia social de nuestro tiempo. De tal modo que el ordenamiento jurídico vivo, viviente en la conciencia de nuestra generación, rechaza o repugna muchas de aquellas fórmulas que ya no son válidas para nosotros. Y como la vida prevalece sobre la muerte, resulta a la postre que por sobre la abrogada norma escrita rige un nuevo orden jurídico conceptual, no escrito pero ya plenamente configurado a la conciencia común. Y en este conflicto se pierde la majestad de la ley. Pues la sociedad querría ver en ella la expresión fiel del ordenamiento jurídico vigente en la conciencia común, vivo en su aplicación actual. En tanto ahora aparece como un sistema o procedimiento meramente formal, que conduce indiferentemente a cualquier solución sustantiva, y no pocas veces a soluciones totalmente opuestas al espíritu que la habría inspirado y al propósito que habría querido. De tal modo que esa norma abrogada sólo se mantiene por su eficacia técnica para lograr, ¡oh ironía!, justamente aquello que la ley rechazaba o repugnaba.

La tendencia a la generalización ligera y a la exageración de circunstancias particulares, que acompaña a toda postura irrefle-

xiva, acarrea como consecuencia nefasta la pérdida de la fe en el valor en sí de la norma jurídica en cuanto elemento soportante de la estructura social. Pues por transpolación gratuita, la conciencia social identifica a aquélla, en su validez universal y constante, con la norma escrita ya caduca. Y concluye que si ésta no es válida, tampoco es válida la necesidad de un ordenamiento jurídico que sirva de basamento a la interacción nacional e internacional.

Es menester, por tanto, reexaminar la ley escrita y reconciliar, más que su texto, su sentido, espíritu o propósito, con el ordenamiento jurídico conceptual vivo, vigente y ya configurado en la conciencia colectiva, de la que los juristas deben ser fidelísimos intérpretes.

La conciencia colectiva a que me refiero en este punto no es la que se expresa en gritos destemplados por las calles. Tales son sólo apetencias, las más de las veces circunstanciales. Romain Rolland llamaba a esto "la feria en la plaza". La conciencia colectiva que debe servir de apoyo a juristas y filósofos del derecho, es aquella que elabora y da forma, expresión y sentido, a las nuevas concepciones de equidad, de justicia tanto individual, para cada hombre, cuanto para los pueblos que se configuran en una personalidad social diferenciada; a la concordancia de los intereses particulares con los de la sociedad. Pues, si bien estas finalidades son las mismas que se propuso el derecho desde sus albores, ha variado sustancialmente el contenido de tales intereses, la sustancia de los conceptos y así, la expresión "justicia social", de antiguo origen, no tiene hoy el mismo contenido que ayer, como tampoco tienen el mismo contenido cualitativo los intereses particulares de los hombres de nuestro tiempo con relación a los de aquellos que formularon las leyes escritas de ayer. Ni tampoco el concepto de "interés social" corresponde en su actual contenido al que tuvo la víspera. No ha transcurrido un siglo, escasamente algo más que la vida del hombre, desde una guerra provocada por la defensa del régimen de la esclavitud, que había sido mirado hasta entonces como legítima expresión de un interés social. Y en estos mismos instantes se sigue un proceso en que por sobre la persona del inculpaado se está juzgando la validez conceptual de la autoridad de un régimen que por haber dado un particular sentido al concepto de interés social, conculcó, en su holocausto, otros principios que parecerían de mayor jerarquía y de universal vigencia.

Podría advertirse, todavía, que aquel régimen habría surgido,

a lo menos aparentemente, en el libre ejercicio de la soberanía popular. E incluso que habiéndose mirado como expresión legítima de la voluntad de una nación, fue admitido en el seno de la vida internacional, y convino pactos y celebró tratados.

De donde resulta que en el proceso en cuestión se está juzgando, también, si el principio de la autodeterminación de los pueblos es absoluto y los autoriza, por tanto, para darse soberana e ilimitadamente toda o cualquier fórmula de existencia interna; o si está limitado o condicionado al acatamiento de ciertos principios, reglas o normas de conducta válidos para todo hombre en cualquier lugar de la tierra.

Si se llegase a esta última conclusión o hipótesis, surgen dos problemáticas que los juristas deben resolver. ¿Cómo se determina la autenticidad de la manifestación de la voluntad soberana de un pueblo o de una nación? Esto es, ¿cómo se distingue el oro fino del oropel? Y también, ¿quién, o quiénes deben juzgar, y cuándo y cómo, la concordancia, la armonía, la ecuación exacta, que debería reinar entre el respeto a la autodeterminación de un pueblo y el que éste debería a su vez a los principios dados en resguardo de la dignidad individual de los hombres?

Estos son asuntos de no poca importancia que deben ser abordados de inmediato en el seno de las universidades. No con la pretensión, inalcanzable por lo demás, de entregar ahora mismo fórmulas remediadoras de los males existentes, sino para ir elaborando, madurada pero sostenidamente, los esquemas estructurales de nuestra sociedad en evolución.

Pudiera parecer éste un capítulo en exceso restringido para ser señalado en mi examen. No lo es en modo alguno. Por el contrario, tiene importancia capital en la crisis de nuestro tiempo y en la misión categórica que de ella se sigue para la Universidad. Para demostrarlo llamo en mi auxilio al maestro Spranger, quien al abordar la problemática de la patología de la cultura, esto es, de la interrogante que se plantea a sí mismo de si la cultura puede enfermar, de análogo modo que los seres vivos, sostiene: "Hay cuatro formas normativas de la vida en común, que deben proteger a la cultura de las enfermedades que la amenazan. Una de ellas es el Derecho". Permitidme agregar que si el Derecho enferma a su vez y pierde el vigor que requiere para que actúe como sistema protector de la cultura, o de recuperación de ella cuando estuviese dañada, la cultura misma se hallaría en peligro de muerte o destrucción.

Necesitamos, pues, un ordenamiento jurídico sano, fuerte, vigoroso, que se exprese fielmente en la norma escrita. Y que ésta sea, por lo tanto, en su espíritu y en su letra, la imagen auténtica de la sociedad que se mira reflejada en ella; que dé derecha satisfacción a sus rectos intereses, no a apetencias arbitrarias u ocasionales; que sea sostén y apoyo permanente y válido del propósito de realizarse en justicia; que prevenga, limite y corrija las demasías, pero que sea cauce expedito para el logro de aspiraciones y pretensiones legítimas; que en su forma de expresión y de ejercicio haya tan limpia y clara delineación como en la configuración de los conceptos que forman su sustancia. En fin, que el severo ropaje del Derecho cubra un cuerpo firme sustentado por un esqueleto sólido.

Existe conciencia universal de que todo hombre y todo pueblo de la tierra deben tener acceso a una justa participación en el haber común, que a su vez debe ser fruto del esfuerzo mancomunado no sólo de los hombres de una generación sino de todas las generaciones. Este principio, que ya ha sido incorporado al patrón cultural de nuestro tiempo, es la más grande conquista de la época presente. Sólo está en examen, ahora, el proceso que ha de seguirse para lograr su más pronta y cabal realización.

Muchas universidades podrán contribuir a través de sus departamentos, seminarios o institutos, al estudio de los procedimientos que parecieran más eficaces para la obtención de esa finalidad. Pero aquellas que tienen conciencia de la misión histórica que estoy señalando, que recuerden con Jaspers que "estamos en el tiempo atravesando el tiempo", y deben anticiparse al estudio de la nueva problemática que se ve surgir de la realización de aquel principio.

Aceptado plenamente y sin reservas que el bienestar material de los hombres es asunto de importancia extrema y de aguda urgencia, debemos reconocer y advertir que cualesquiera que fueren las fórmulas que se adopten para la obtención del bienestar común, ellas serán a expensas de la libertad individual. Planificación, ordenación económica y libertad individual, son conceptos que no se avienen fácilmente y que, no obstante, es necesario conjugar. Por lo menos para quienes tienen apetencia de libertad. Conviene decir que no se trata de la libertad que atenta contra los intereses comunitarios, sino de aquella que es para muchos íntimo santuario en cuya quieta estancia y recogido silencio se produce el misterioso proceso del encuentro de cada hombre consigo mismo; donde se realiza su íntimo sentir en lo

tocante al gobierno de su alma, de su espíritu o de su razón, como queráis llamarlo, y se configura y determina para cada uno de nosotros —no para ti sino para mí solamente y para ninguno otro— la misión o el destino que a nosotros mismos nos atribuimos, específicamente, o nos ha sido dado, o quisiéramos imponernos. Y, por ende, la conducta a que querríamos ceñirnos en nuestra acción temporal.

No puede sorprendernos que la fina intuición de poetas y artistas haya oteado el peligro que representa para el hombre una planificación que con el mejor propósito de prestarle amparo pudiese llegar al extremo de agotar su espíritu. Así, los escritores y poetas rebeldes, o airados, o de la "generación quemada", advirtiendo el riesgo ya han alzado su protesta. Quizá si son los precursores. Sus raras vestimentas, su peregrina conducta, son el anuncio destemplado de la inquietud que les angustia. Pues se sienten presionados no por regímenes políticos o económicos específicos, sino por un organismo social agobiante que gravita cada día con más fuerza sobre la conducta individual y, de consiguiente, va estrechando el cerco de la libertad sin la cual se les acaba el aire. Y como todo movimiento de protesta, entra en exageraciones que de comienzo nos hacen sonreír, pero que están inconscientemente dirigidas a provocar un llamado de atención, a prevenirnos, a ponernos en guardia.

Lo cierto es que ha sido tal y tan necesario el énfasis que ha debido ponerse en la satisfacción de las necesidades materiales de los desposeídos —que son los más— que todo el interés y todo el pensamiento de nuestra época se han concentrado en torno a ese tema. Así ha debido ser y está bien que así haya sido. Sólo que ese asunto o negocio es de orden esencialmente temporal. Y que, correlativamente, se ha perdido o debilitado la preocupación del hombre por lo trascendente. Y esto ya no está tan bien. Saint-John Perse dice que "el verdadero drama del siglo está en la separación que se deja crecer entre el hombre temporal y el hombre intemporal. El hombre iluminado en uno de sus aspectos, ¿puede oscurecerse en los otros? Y su madurez forzada, en una comunidad sin comunión, ¿no será una especie de falsa madurez?".

Para quienes deben formular el esquema del mañana, ha de mantener vigencia la premisa de que el hombre tiene fundamentalmente una preocupación de orden trascendente. Y que ésta reclama como único alimento al aire puro de su íntima libertad. Ya lo dijo Calderón en verso altivo puesto en boca de su Pedro

Crespo, que era demandado de cumplir las cargas que en su condición de súbdito debía soportar: "Con mi hacienda; pero con mi fama, no. Al Rey la hacienda y la vida se ha de dar; pero el honor es patrimonio del alma, y el alma sólo es de Dios". Quitad el Rey, cambiadlo por lo que queráis: pueblo, sociedad, nación, interés social. Y tendréis la respuesta dada hace más de tres centurias. Y pronto serán veinte las que habrán corrido desde que fue dicho: "Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios".

En la conjugación de libertad y planificación deberá darse, pues, toda la cuota, toda, del sometimiento que fuere menester para la satisfacción del bienestar colectivo, siempre que se refiera a la hacienda y aun al trabajo que debiere aportarse, que es cuota de vida, pues a través del trabajo nos realizamos en la acción temporal. Pero que se nos conserve la libertad del alma, espíritu o razón, que son nuestro patrimonio personal e inalienable, que de perderla me pierdo a mí mismo.

La ecuación perfecta no se hallará en el vocinglero tumulto de las calles, sino en el íntimo recogimiento de los claustros universitarios. Allí los alquimistas deberán elaborar la amalgama que cubra la grieta producida entre el hombre temporal y el hombre intemporal de que habla Saint-John Perse.

La reconciliación del ordenamiento jurídico con la realidad cultural, económica y social de nuestro tiempo, y la conjugación de una planificación económico-social con la libertad individual, no son los únicos temas de recia envergadura que deben abordar las universidades. Los he señalado porque se han hecho muy evidentes y la problemática que provocan nos está presionando con extrema violencia. Es imposible, por tanto, desentenderse de ellos. Pero no se me oculta que hay otros de tanta o mayor jerarquía que exigen imperativamente una preocupación inmediata del hombre universitario. La autodeterminación de los pueblos ha cobrado de súbito un relieve imprevisto. Muchas y muy variadas razones explican que así sea. Sin embargo, no se ha reparado, que yo sepa, en la necesidad de esbozar o configurar el concepto de autodeterminación de los hombres ante la nueva problemática que ha surgido de la forzada interdependencia de su suerte o destino temporal.

Es posible que Kafka, al escribir *El Proceso*, no haya previsto que su obra sería, como es, una visión profética de nuestro actual destino. O quizá lo intuyó y esa intuición sea la medida cabal de su genio. Pues cada uno de nosotros se ha visto conver-

tido en el personaje central, víctima de una culpa indeterminada y sujeto a la sentencia inmisericorde de un tribunal ignorado.

Nuestro destino ya no está en nuestras manos. Cada mañana es un amanecer de angustia en que "el proceso" avanza, al parecer inexorablemente. Y nos imponemos presurosos de los últimos sucesos, para discurrir en qué medida hay posibilidades de salvación o temor de condena. La conducción de los acontecimientos no sólo es ajena a nuestra voluntad, sino a la posibilidad de intervenir o participar en ella. O, al menos, de ser consultados antes de que ocurra un acto o un hecho que pudiera comprometer la suerte o la vida de los nuestros.

Si la conjugación de diversos factores nos lleva a un estado unitario del mundo, que seamos todos, entonces, ciudadanos de ese estado y que se nos permita emitir nuestro juicio individual y decidir sobre nuestra propia suerte.

La formación de nuestros hijos, y de los hijos de nuestros hijos, sólo puede realizarse en un clima de paz, de tranquilidad y de confianza. Duele el alma ver a los niños asomando su serena mirada a los entristecidos ojos de los padres que no pueden dar respuesta a la interrogante que el niño les plantea por su solo existir.

¡Cómo podremos formar a nuestros hijos en la fe, la paz y la esperanza, si no las poseemos! ¡Cómo podremos enseñarles la belleza que encierra el trabajar en la construcción de catedrales que habrán de ver en la plenitud de su esplendor otras generaciones, si vivimos en el temor de la destrucción de la obra recién iniciada! ¡Cómo habremos de enseñarles a amar la vida y a hacer de cada día, con la sustancia del hombre temporal e intemporal a la vez, una vibrante y plena sinfonía, si vivimos en el temor, no de la muerte lograda en perfección, sino de la estéril fatiga ante el esfuerzo roto por necias pretensiones!

A vuestra prudencia y tino, hombres de universidad, que por serlo pertenecéis y no pertenecéis al orden temporal del mundo, a vuestra sensibilidad y espíritu queda entregada la misión histórica por excelencia de restablecer o crear el esquema jurídico-social que ha de volvernos al paraíso perdido de la paz de las almas.

Os digo estas cosas porque el año próximo, para esta fecha, no estaré con vosotros. No estaré en presencia física, pero sí en espíritu, en plena comunión con el de todos los hombres que han pasado por esta Casa. La fe y la devoción que pusieron en

ella son la base de granito en que se afirman los pilares de nuestra Universidad.

Debo deciros, también, que he recibido mucho más de lo que he dado: la fuerza de vuestra propia fe, de vuestra decisión, de vuestra entrega.

No podría callar mi conmovido reconocimiento para con el Consejo Universitario, que en sesión reciente me ha expresado de tan digna y bella manera, en un gesto sin precedentes para mí, la adhesión unánime a la labor que me ha correspondido desarrollar. Otro tanto, para con el Directorio, que simultáneamente tomó igual iniciativa. Ambos gestos son el más precioso título que pudiera haberseme concedido. Y tal como expresé ante esas corporaciones, yo, que creí haber saldado mi cuenta con la vida, me siento nuevamente en deuda con ella.

Y a mis estudiantes digo que la tarea del mañana está en sus manos. Y que para cumplirla deben asumir, desde luego, la que ahora les corresponde. Esto es, deben prepararse no sólo mediante la asimilación de conocimientos sino del ejercicio de una mente disciplinada, ágil, crítica, razonadora y abierta. ¡Que hay un tiempo para sembrar y un tiempo para cosechar!

Y a mis amigos, cuyo afecto les hace exagerar el valor de mi ausencia, digo que al deshojarse una rosa no muere el rosal, siempre embebido en la apasionada faena de su nuevo florecer.